



RESOLUCIÓN No. 0058 **26 de marzo de 2026**

*“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ONCE (11) vacantes definitivas del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO**, identificado con el código OPECE No. **I-208-M-01-(11)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024”*

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 03 de marzo de 2025, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2025 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”*.

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados consolidados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por Grupo, Área o Proceso, según lo



Continuación Resolución No. 0058 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ONCE (11) vacantes definitivas del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO**, identificado con el código OPECE No. **I-208-M-01-(11)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 2 de 11

registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2024 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2024, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN y para la provisión de ONCE (11) vacantes definitivas del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO**, identificado con el código OPECE I-208-M-01-(11), ubicado en la planta misional, modalidad de **INGRESO**, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de las sesiones llevadas a cabo los días 24 de febrero, 14 de agosto y 24 de septiembre de 2025, recibió la manifestación de impedimento de los representantes, principales y suplentes, de los empleados y funcionarios, para discutir y aprobar los temas relacionados con el Concurso de Méritos FGN 2024. Las manifestaciones de impedimento de los representantes se sustentaron en que tenían un interés directo en el proceso, dado que ellos o alguno de sus familiares participaron en el concurso FGN 2024.

De conformidad con el artículo 21 del Acuerdo 0085 de 2017, vigente a las fechas de las sesiones referidas, la presidente del órgano colegiado estudió y aprobó las manifestaciones de impedimento.

Encontrándose vigente los impedimentos de los representantes, principales y suplentes de los empleados y funcionarios, el 27 de febrero de 2026, el doctor José Arley Vanegas Herrera, en su calidad de representante principal de los empleados, presentó escrito por medio del cual solicitó "*la reconsideración del alcance de la declaración de impedimento*", indicando que las circunstancias fácticas que dieron origen a su manifestación inicial, están **actualmente superadas**.

Teniendo en cuenta lo expuesto por el comisionado, mediante oficio del 12 de marzo de 2026, la presidente de la Comisión de la Carrera Especial aprobó su solicitud, motivo por el cual declara cesado el impedimento a partir de la fecha, habilitándolo para participar de las sesiones y deliberaciones relacionadas con el Concurso de Méritos FGN 2024, con la salvedad que se mantiene el impedimento exclusivamente para la lista de elegibles que dio lugar al impedimento inicial.

Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión de la Carrera Especial, contenido en el Acuerdo 002 del 29 de octubre de 2025, especialmente por lo establecido en los artículos 11, 12 y 21, la presente Resolución será suscrita por los Comisionados que participan en la sesión.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en los artículos 17 y 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad de los miembros presentes, en sesión ordinaria del veintiséis (26) de marzo de 2026.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer ONCE (11) vacantes definitivas del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO**, identificado con el código OPECE **I-208-M-01-(11)**, ubicadas en la planta misional, en la modalidad **INGRESO**,



Continuación Resolución No. 0058 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ONCE (11) vacantes definitivas del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO**, identificado con el código OPECE No. **I-208-M-01-(11)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 3 de 11

del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de Ciudadanía	15173249	JAHAN MANUEL COBO ORTEGA	82.88
2	Cédula de Ciudadanía	40779011	SILVIA CONSUELO MONTALVO VARON	77.95
3	Cédula de Ciudadanía	52836627	JENNY PAMELA PARRA	75.35
3	Cédula de Ciudadanía	1019055225	LINA PAOLA RODRIGUEZ LEAL	75.35
4	Cédula de Ciudadanía	40613657	SHIRLEY VARGAS COTACIO	74.75
5	Cédula de Ciudadanía	80919612	WILMAR SMITH DURAN AREVALO	73.95
6	Cédula de Ciudadanía	1128393198	ISABEL CRISTINA CHAVARRIA CARVAJAL	72.93
7	Cédula de Ciudadanía	81720177	NIKOLAY BOLIVAR CORREA	72.91
8	Cédula de Ciudadanía	43601670	FLOR MARIA SANCHEZ LOPEZ	72.32
9	Cédula de Ciudadanía	1090380625	MARIO BLADIMIR PEÑARANDA TELLEZ	72.10
10	Cédula de Ciudadanía	63453787	ESTHER GARCIA RAMIREZ	71.60
11	Cédula de Ciudadanía	52712441	ANA CRISTINA REYES LARGO	71.37
12	Cédula de Ciudadanía	1094960092	JOSE LUIS ZULUAGA DUQUE	71.33
13	Cédula de Ciudadanía	52701865	GLORIA CONSTANZA POLANCO NUÑEZ	71.03
14	Cédula de Ciudadanía	79057823	JULIO SANCHEZ TORRES	70.93
15	Cédula de Ciudadanía	43613980	LUZ MIRIAN VARELAS PEREZ	70.90
16	Cédula de Ciudadanía	1014219237	DEISY PAOLA SUAREZ VARGAS	70.42
17	Cédula de Ciudadanía	30520408	SANDRA MILENA GIRALDO GARCIA	70.30
18	Cédula de Ciudadanía	80834052	LUIS ALEXANDER GALVIS SANCHEZ	70.10
19	Cédula de Ciudadanía	32205134	YADDY ANDREA RENDON CLAVIJO	70.03
20	Cédula de Ciudadanía	53048983	ANDREA PAOLA VEGA TORRES	69.92
21	Cédula de Ciudadanía	29109029	MAYELY LUCUMI NAVIA	69.79
21	Cédula de Ciudadanía	43913591	JULIE CATALINA CANO CANO	69.79
22	Cédula de Ciudadanía	80800290	EDERT ANTONIO SILVA ORJUELA	69.52
23	Cédula de	40219887	LUZ MARY SARMIENTO SALCEDO	69.50



Continuación Resolución No. 0058 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ONCE (11) vacantes definitivas del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO**, identificado con el código OPECE No. **I-208-M-01-(11)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 4 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
24	Cédula de Ciudadanía	52985492	ALEXIS CATERINE GUERRERO PATIÑO	69.49
25	Cédula de Ciudadanía	1128400155	GRICELA ARENAS GÓMEZ	69.22
26	Cédula de Ciudadanía	41945122	ANGELICA MARIA RODRIGUEZ TREJOS	69.10
27	Cédula de Ciudadanía	1010172538	LEIDY YULLIETH PEDRAZA VALDERRAMA	68.92
28	Cédula de Ciudadanía	52538074	MELBA RUIZ GUIZA	68.52
29	Cédula de Ciudadanía	52265585	MARISOL HERRERA CUBILLOS	68.13
30	Cédula de Ciudadanía	1042347979	LUIS ALBERTO CARRILLO CHARRIS	68.03
31	Cédula de Ciudadanía	1094946557	TATIANA NIETO LONDOÑO	68.02
32	Cédula de Ciudadanía	52302153	MARTHA ANDREA CASTRO	67.99
33	Cédula de Ciudadanía	15374956	JUAN CAMILO ALVAREZ SANCHEZ	67.82
34	Cédula de Ciudadanía	1098642619	VICTOR EDUARDO JACOME OVALLOS	67.81
35	Cédula de Ciudadanía	1032479767	RAFAEL EDUARDO BARRERA PEÑA	67.50
36	Cédula de Ciudadanía	80073764	LUIS EVELIO QUICENO BECERRA	67.21
37	Cédula de Ciudadanía	41935165	JENNY ALEXANDRA MENDOZA PALACIO	67.19
38	Cédula de Ciudadanía	79654415	GIOVANNI VALOIS SIERRA	67.09
39	Cédula de Ciudadanía	40610285	ANGELICA MARIA CABRERA OVIEDO	66.96
40	Cédula de Ciudadanía	52449935	YAMILE ANDREA ACOSTA AJIACO	66.55
41	Cédula de Ciudadanía	43921259	ANDREA PÉREZ VELÁSQUEZ	66.50
42	Cédula de Ciudadanía	1117523051	MILENA ZAPATA ANTURY	66.20
43	Cédula de Ciudadanía	1045758415	ELIAM FLOREZ MORELOS	66.19
44	Cédula de Ciudadanía	1121874132	YECIKA MAYERLY IBARRA GUAVATIVA	66.12
45	Cédula de Ciudadanía	1097394508	RODOLFO GOMEZ TOVAR	66.11
46	Cédula de Ciudadanía	3482615	NORBERTO ANTONIO PEREZ PULGARIN	65.61
47	Cédula de Ciudadanía	13925931	HENDER LEONARDO MORENO QUINTERO	65.52
48	Cédula de Ciudadanía	80815910	RENZO CABIR BUSTOS MORENO	65.46
49	Cédula de Ciudadanía	1040731812	ALVIER ALEJANDRO ARENAS FLOREZ	65.33



Continuación Resolución No. 0058 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ONCE (11) vacantes definitivas del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO**, identificado con el código OPECE No. **I-208-M-01-(11)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 5 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
50	Cédula de Ciudadanía	1065578348	DANELLYS TATIANA MORA QUINTERO	65.32
51	Cédula de Ciudadanía	1065586257	YAMID TURIZO MARTINEZ	65.10
52	Cédula de Ciudadanía	40610428	ELIZABETH VEGA LUGO	65.00
53	Cédula de Ciudadanía	1051443955	VIANCA ALEXANDRA SARABIA POLOCHE	64.89
54	Cédula de Ciudadanía	10009438	MANUEL HUMBERTO VILLAMIL GONZALEZ	64.82
55	Cédula de Ciudadanía	1088289592	LUIS EDUARDO CORREA RIOS	64.51
56	Cédula de Ciudadanía	1111782291	ANGIE LENEY PEÑA VALENCIA	64.31
57	Cédula de Ciudadanía	1012384594	GERMÁN ADOLFO GARCIA DIAZ	64.30
57	Cédula de Ciudadanía	1121886705	YEIDA LIZETH BEJARANO BARRERA	64.30
58	Cédula de Ciudadanía	35514234	LUZ PATRICIA MORENO RONCANCIO	64.03
59	Cédula de Ciudadanía	53118092	XIOMARA DAZA FLORIAN	64.02
59	Cédula de Ciudadanía	52211452	CLAUDIA JANNETH PINTO GUAYAZAN	64.02
60	Cédula de Ciudadanía	1094929779	OSWALDO ANDRES GUERRERO TOBAR	64.00
61	Cédula de Ciudadanía	1026149764	NELCY YANETH MURILLO MOSQUERA	63.54
62	Cédula de Ciudadanía	1117499336	EDNA INGRID ARIAS MOLINA	63.33
63	Cédula de Ciudadanía	52934384	DIANA MARCELA VALENCIA OSPINA	63.30
64	Cédula de Ciudadanía	63558005	DIANA MILENA MORENO MALDONADO	63.09
65	Cédula de Ciudadanía	80108208	YORMAIN AVILA GACHA	62.94
66	Cédula de Ciudadanía	1104696784	ANGELICA LORENA SANTAMARIA FRANCO	62.83
67	Cédula de Ciudadanía	1110531189	WILIAN GUILLERMO ROZO CARDONA	62.52
68	Cédula de Ciudadanía	1152700506	SEBASTIAN REYES CASTRO	62.40
69	Cédula de Ciudadanía	32790772	DIANA PATRICIA MOLINA GONZÁLEZ	62.29
70	Cédula de Ciudadanía	18436143	JUAN CARLOS SIERRA GIRALDO	62.22
71	Cédula de Ciudadanía	1052397187	WENDY MILENA LOAIZA DUEÑAS	61.96
72	Cédula de Ciudadanía	1098701753	SANDRA MILENA MARTINEZ ORTIZ	61.93
73	Cédula de Ciudadanía	1110597658	PAULA GERALDINE TOLOZA URREA	61.60
74	Cédula de	1098221134	PABLO ANDRES JAIMES LOZANO	61.40



Continuación Resolución No. 0058 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ONCE (11) vacantes definitivas del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO**, identificado con el código OPECE No. **I-208-M-01-(11)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 6 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
75	Cédula de Ciudadanía	1117523298	JENNIFER CALDERON JARAMILLO	61.30
75	Cédula de Ciudadanía	1117837224	DANIELA FERNANDA GOMEZ RIVAS	61.30
76	Cédula de Ciudadanía	1026555465	YULY ANDREA CASTILLO LOPEZ	61.29
77	Cédula de Ciudadanía	40437994	YOVANA SALAZAR HERNANDEZ	61.20
78	Cédula de Ciudadanía	1017134766	DIANA CATALINA CUARTAS RAMIREZ	61.19
78	Cédula de Ciudadanía	1020407437	YULI ANDREA ROBAYO ARIAS	61.19
79	Cédula de Ciudadanía	1018416018	MANUEL FELIPE RODRIGUEZ AYALA	61.11
80	Cédula de Ciudadanía	1070329608	VICTOR ALFONSO SIERRA RAMIREZ	60.99
81	Cédula de Ciudadanía	1015435842	MARIA CAMILA ORTEGA ENDO	60.81
82	Cédula de Ciudadanía	1012327165	CRISTIAN EDUARDO CHAVEZ SUAREZ	60.70
83	Cédula de Ciudadanía	1117503291	DIANA MARCELA RAMOS VARGAS	60.69
84	Cédula de Ciudadanía	12202486	WISLER FERNANDO GUTIERREZ CENON	60.32
85	Cédula de Ciudadanía	1037974087	JESUS DAVID TORRES VALENCIA	60.30
86	Cédula de Ciudadanía	1117546317	PAULA ANDREA CALDERON JOVEN	60.22
87	Cédula de Ciudadanía	1017169084	DIEGO ALEJANDRO PULGARIN GONZALEZ	60.20
88	Cédula de Ciudadanía	52727949	DIANA PATRICIA JARAMILLO PLAZA	60.19
89	Cédula de Ciudadanía	1128464351	OLGA LUCÍA HENAO HERNÁNDEZ	59.90
90	Cédula de Ciudadanía	1094957392	DIEGO ALEJANDRO ARIAS VERGAÑO	59.69
91	Cédula de Ciudadanía	1107101884	CHRISTOPHER ARMANDO COBO VIVAS	59.49
92	Cédula de Ciudadanía	1001216951	ANDRES FELIPE URREGO ESTRADA	59.41
93	Cédula de Ciudadanía	1033342567	LUIS MIGUEL RESTREPO ESTRADA	59.39
94	Cédula de Ciudadanía	1098796216	LINA MARCELA VARGAS MENDOZA	59.00
95	Cédula de Ciudadanía	80171712	DAVID FERNANDO ROMERO CRUZ	58.99
96	Cédula de Ciudadanía	1233492894	YULIAN FELIPE HURTADO LLANOS	58.84
97	Cédula de Ciudadanía	1044500455	VÍCTOR ALFONSO HENAO LOPERA	58.80
97	Cédula de Ciudadanía	1094351676	JHONNY GABRIEL APARICIO SILVA	58.80



Continuación Resolución No. 0058 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ONCE (11) vacantes definitivas del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO**, identificado con el código OPECE No. **I-208-M-01-(11)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 7 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
98	Cédula de Ciudadanía	1032425360	LUGDY LIZETT PADILLA MONCADA	58.79
98	Cédula de Ciudadanía	1087493645	MONICA LORENA SANCHEZ VILLA	58.79
99	Cédula de Ciudadanía	1061725450	DIDIER JOSE HURTADO BOHORQUEZ	58.72
100	Cédula de Ciudadanía	1075257230	JEISON FRANCISCO SANCHEZ VERA	58.62
101	Cédula de Ciudadanía	71332145	MARLON ALEXANDER GUTIERREZ URREGO	58.59
102	Cédula de Ciudadanía	1094247177	JHONATHAN HARBEY ZAMBRANO PEÑALOZA	58.52
103	Cédula de Ciudadanía	1004681060	MARIANA BETANCUR GIRALDO	58.12
104	Cédula de Ciudadanía	1026566965	DIANA CAROLINA FIGUEROA GARCÍA	58.11
105	Cédula de Ciudadanía	1050692137	CELINA TENJO TENJO	58.05
106	Cédula de Ciudadanía	1115793709	KELLY JOHANA VARGAS SANTANILLA	58.03
107	Cédula de Ciudadanía	1106893405	MICHAEL STEVEN ECHEVERRI PULGARIN	58.01
108	Cédula de Ciudadanía	87068527	CARLOS CAMILO FIGUEROA SUAREZ	57.89
109	Cédula de Ciudadanía	1037575162	ASTRID EUGENIA URREGO GALEANO	57.79
109	Cédula de Ciudadanía	1042425567	TATIANA ALEXANDRA ZAMBRANO ZARACHE	57.79
110	Cédula de Ciudadanía	1152702225	INGRY MANUELA PATIÑO FLOREZ	57.62
111	Cédula de Ciudadanía	1024587999	ANA MARIA GARZÓN BELTRÁN	57.40
112	Cédula de Ciudadanía	1018405378	EDUAR ORLANDO HURTADO TORRES	57.39
113	Cédula de Ciudadanía	1018407644	GERMAN ALFONSO NIÑO RODRIGUEZ	57.09
114	Cédula de Ciudadanía	1084257800	YESID MUÑOZ OME	57.06
115	Cédula de Ciudadanía	1117503931	YURY ROCIO BROCHERO ALABA	57.02
116	Cédula de Ciudadanía	1007652629	ROBINSON ESMIT GARCIA GIRALDO	56.99
117	Cédula de Ciudadanía	52890393	NINFA LILIANA MARTINEZ JIMENEZ	56.89
117	Cédula de Ciudadanía	1085935988	ANGIE TATIANA MALLAMA PAZ	56.89
118	Cédula de Ciudadanía	1070613015	ADRIANA PASTORA URIZA BARRIOS	56.80
119	Cédula de Ciudadanía	1193589223	ANGIE TATIANA MORENO SANTIAGO	56.72
120	Cédula de Ciudadanía	1090451657	LINA FERNANDA FIERRO FIERRO	56.70
121	Cédula de	1042062314	ANGELA MARIA OSPINA	56.59



Continuación Resolución No. 0058 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ONCE (11) vacantes definitivas del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO**, identificado con el código OPECE No. **I-208-M-01-(11)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 8 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		CASTRILLON	
122	Cédula de Ciudadanía	1193569782	MARCOS SANTIAGO SILVA ROMERO	56.52
123	Cédula de Ciudadanía	1018428837	CAMILO ANDRES CIFUENTES CAMACHO	56.51
124	Cédula de Ciudadanía	1052405657	DANIELA ANDREA BARRERA CHAPARRO	56.32
125	Cédula de Ciudadanía	1000440262	JHONATAN MANUEL GARCÍA VALENCIA	56.00
126	Cédula de Ciudadanía	1083913133	CAROLINA PINZON CANDIL	55.94
127	Cédula de Ciudadanía	1002961928	ESTIVEN CAMILO ORDOÑEZ TORRES	55.83
128	Cédula de Ciudadanía	1022988708	JAIME ANDRES CRUZ LAMPREA	55.73
129	Cédula de Ciudadanía	1053855418	LEIDY TATIANA GIRALDO TORO	55.70
130	Cédula de Ciudadanía	1061722310	DANIELA FERNANDA BURBANO ROSERO	55.60
131	Cédula de Ciudadanía	1069767143	JULIÁN FELIPE ARÉVALO CHÍQUIZA	55.54
132	Cédula de Ciudadanía	1110551496	LUISA FERNANDA TORO CAMPOS	55.51
133	Cédula de Ciudadanía	1070592667	JORGE ANDRES CESPEDES MENDÉZ	55.50
134	Cédula de Ciudadanía	24081727	LADY YARLEITH MURILLO NOVOA	55.49
135	Cédula de Ciudadanía	1054568329	LIZETH VERONICA ALZATE HERNANDEZ	55.19
135	Cédula de Ciudadanía	1056782479	JESUS DANIEL GIRALDO CARDONA	55.19
136	Cédula de Ciudadanía	1020756660	LEIDY STEFANIE DIAZ RIVERA	54.92
137	Cédula de Ciudadanía	1214715986	ISABEL CRISTINA ROJO GIRALDO	54.79
138	Cédula de Ciudadanía	1010244699	PEDRO EMILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	54.61
139	Cédula de Ciudadanía	1000661476	DANIELA MARIA SOSA RESTREPO	54.50
139	Cédula de Ciudadanía	1037572989	YURANI MURILLO CORREA	54.50
140	Cédula de Ciudadanía	1087490650	ALEJANDRO RODAS VELASQUEZ	54.43
141	Cédula de Ciudadanía	1006460238	JEISON AGUDELO CRUZ	54.32
142	Cédula de Ciudadanía	1083930870	RODRIGO STEBAN SORIANO ORTIZ	54.30
143	Cédula de Ciudadanía	1117512168	CRISTIAN ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ	54.20
144	Cédula de Ciudadanía	1032476148	MARIA FERNANDA AVILA DUARTE	54.09
144	Cédula de Ciudadanía	1093777397	OMAR ANDRES PEREZ ORTEGA	54.09



Continuación Resolución No. 0058 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ONCE (11) vacantes definitivas del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO**, identificado con el código OPECE No. **I-208-M-01-(11)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 9 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
145	Cédula de Ciudadanía	1193152113	JUAN FELIPE VELASQUEZ ALZATE	54.01
146	Cédula de Ciudadanía	1016103813	LAURA JULIANA SILVA CASTILLO	53.21
147	Cédula de Ciudadanía	1022399844	MARIA FERNANDA CORTES ORTIZ	52.90
148	Cédula de Ciudadanía	1002029642	ESTEFANIA RUIZ ALQUICHIRE	52.40
149	Cédula de Ciudadanía	39214018	LUZ ANGELICA CADAVID LOPEZ	51.99
150	Cédula de Ciudadanía	80091190	ISRAEL LOPEZ	51.89
151	Cédula de Ciudadanía	1053783381	ALEXANDER FRANCO AGUIRRE	51.59
152	Cédula de Ciudadanía	1024567397	DALIA CELESTE PARDO TORRES	51.20
153	Cédula de Ciudadanía	1112496393	DUVAN ANDRES LEON HENAO	50.90
154	Cédula de Ciudadanía	1104709837	ANDRES FELIPE OCHOA JIMENEZ	50.69
155	Cédula de Ciudadanía	1002331869	DIANA CATALINA AMAYA MELO	50.49
156	Cédula de Ciudadanía	1002146352	MARIAN SILVANA ANGARITA CHAVERRA	49.69
157	Cédula de Ciudadanía	1117518368	SANDRA MILENA AGUILAR CUELLAR	49.49
158	Cédula de Ciudadanía	1140870115	ALAN ENRIQUE CONTRERAS ALVAREZ	48.99
159	Cédula de Ciudadanía	1118363437	KAROL DANIELA CUELLAR SOTO	47.69

ARTÍCULO SEGUNDO., De conformidad con el artículo 44 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Nacional de Talento Humano, o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2024, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado algunos de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.



Continuación Resolución No. 0058 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ONCE (11) vacantes definitivas del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO**, identificado con el código OPECE No. **I-208-M-01-(11)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 10 de 11

Recibida la solicitud de exclusión, la UT Convocatoria FGN 2024, si hay mérito para ello, iniciará la actuación administrativa de que trata el inciso final del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, la que se comunicará por escrito al interesado, para que intervenga en la misma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la intervención se adoptará la decisión de exclusión o no de la lista de elegibles. La decisión se notificará a través de la página oficial de la Fiscalía General de la Nación, y en la aplicación web SIDCA3, contra la cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El trámite de exclusión es responsabilidad exclusiva de la UT Convocatoria FGN 2024, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que se haya solicitado, salvo las ocasionadas por el resultado negativo del estudio de seguridad que se surtan previo al nombramiento en período de prueba, cuyo trámite corresponde a la FGN.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años, a partir de su publicación, únicamente para las vacantes ofertadas en el presente concurso de méritos.

PARÁGRAFO 1. Con la Lista de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el Concurso de Méritos FGN 2024, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

PARÁGRAFO 2. Una vez se cuente con las listas de elegibles en firme y/o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, se procederá a dar inicio al Estudio de Seguridad, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo No. 001 de 2025, una vez realizado el estudio de seguridad a los elegibles con opción de nombramiento en relación con el número de vacantes ofertadas, la Subdirección de Talento Humano, previo al nombramiento en período de prueba, los citará a la audiencia pública de escogencia, para que, **en estricto orden descendente**, cada elegible seleccione la ubicación geográfica de la vacante de su preferencia en la Dirección Seccional correspondiente para el grupo de Fiscalías o la Subdirección Regional de Apoyo para el grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, según lo informado en el Anexo No. 1 OPECE, que hace parte integral del Acuerdo de Convocatoria y de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

PARÁGRAFO 1. De conformidad con el párrafo del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, cuando la lista de elegibles elaborada como resultado del concurso esté conformada por un número menor de aspirantes al de los empleos ofertados a proveer, la Administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, tendrá en cuenta la condición de padre o madre cabeza de familia, de discapacidad y de pre-pensionados, en los términos de las normas de seguridad social vigentes.

PARÁGRAFO 2. Superados los trámites de estudio de seguridad y audiencia de escogencia de vacante, la Subdirección de Talento Humano, en virtud de la delegación de la facultad nominadora, procederá en estricto orden de mérito, a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso.



Continuación Resolución No. 0058 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ONCE (11) vacantes definitivas del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO**, identificado con el código OPECE No. **I-208-M-01-(11)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 11 de 11

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación o ejecutoria, según sea el caso, y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Presidenta
Delegada de la Fiscal General de la Nación

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)

JOSE ARLEY VANEGAS HERRERA
Representante principal de los empleados

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	UT Convocatoria FGN 2024	11/03/2026
Revisó:	Equipo SACCE	13/03/2026
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	26/03/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.